

BURGOS

Cien personas piden a Sacyl que financie las bombas de insulina de tres bebés

La familia de uno de afectados reclama ante el Hospital General Yagüe de Burgos que sufrague un tratamiento que reduciría a tres las inyecciones del medicamento

EL NORTE / R. S./BURGOS

Alrededor de un centenar de personas se concentró ayer en la entrada del Hospital General Yagüe de Burgos para pedir a Sacyl que financie las bombas de insulina de tres bebés que padecen diabetes. Esta convocatoria, organizada por Iñaki Pérez Rebollar, padre de uno de los niños afectados, responde a la negativa del comité del centro hospitalario de financiar la bomba a los pequeños ante el criterio de Sacyl de que, al menos, han de tener 10 años y en contra del criterio del equipo pediátrico del centro, según Pérez, informa Europa Press.



Decenas de personas reclaman a Sacyl frente al Hospital General Yagüe de Burgos la financiación de bombas de insulina para tres bebés. aver / FÉLIX ORDÓÑEZ

Según detalló, su hijo Aitor, de 21 meses, tiene un diagnóstico de Diabetes Mellitus tipo 1 desde los 14 meses, lo que conlleva la necesidad de inyectarle insulina unas cuatro veces por día, además de unas diez glucemias diarias.

Pérez explicó que con la bomba de insulina Aitor solamente tendría que inyectarse insulina una vez cada dos o tres días y lamentó la negativa de Sacyl a financiar los 235 euros mensuales que supondría este tratamiento, y que en la actualidad sufraga la familia.

En la concentración que en la mañana de ayer realizó a las puertas del Hospital Yagüe, acompañado de un centenar de personas y bajo el lema 'Derecho a la calidad', Pérez reclamó la ayuda necesaria para su hijo y para otros dos bebés de 23 y 24 meses, respectivamente, que están en la misma situación.

Segunda evaluación

El director del complejo hospitalario de Burgos, Tomás Tenza, se dirigió recientemente por escrito al padre de Aitor para ofrecerle una segunda evaluación por parte de otro profesional. «El hospital me niega la bomba porque dice que no han pasado por un periodo de prueba de al menos seis meses mediante pinchazos de insulina. Me parece una aberración, porque encima están diciendo que vuelva a pasar un tribunal médico y seguramente la va a negar, porque el segundo motivo por el cual la niegan es porque no tiene diez años», agregó.

Los padres se acogen a una normativa publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el 19 de marzo del 2004 que contempla la financiación con fondos públicos de las bombas de insulina, según Pérez, quien aseguró que no descartan realizar más movilizaciones puntuales para recordar a los responsables sanitarios la dimensión de su problema.

En ese sentido, lamentó también la ausencia de profesionales sanitarios que asistan a los pequeños con esta enfermedad en sus respectivos centros docentes, «que sepan cómo actuar en un momento dado». Además de las concentraciones que prevén realizar estos padres de familia, disponen de la página web www.ayudaitor.com, que explica la situación del pequeño.

Desde agosto

La petición de la familia saltó a los medios de comunicación por primera vez el pasado 2 de agosto, cuando el padre de Aitor anunció que acudiría a los tribunales con el fin de que el Sacyl se hiciera cargo de los gastos de la bomba de insulina, argumentando la comodidad que supone para el niño no tener que recibir el medicamento por vía tópica cinco o seis veces al día. Por otra parte, fueron precisamente los propios pediatras que atendieron a Aitor el pasado mes de marzo los que les aconsejaron la implantación de la bomba.

Un día después de que la familia hiciese esta reclamación, el director médico del Hospital General Yagüe, el doctor Justo Olmedo, explicó que la comisión de valoración que estudia las peticiones de tratamientos como la bomba de insulina que solicitaron los pediatras de Aitor Pérez había tratado su caso de forma individual y, según apuntó, el criterio de no aplicar este tratamiento a menores de 10 años no era «estricto» y de hecho, esta misma comisión ya antes había decidido costear la bomba de insulina en algunos casos a menores de 10 años.

En el caso de Aitor, según explicó Olmedo, la decisión de no costear este tratamiento se basó en el hecho de que «no se había ensayado ninguna otra forma de tratamiento que hubiera fracasado previamente», un criterio exigido. Además, esgrimió que la mejora de la calidad de vida «es un argumento de los padres».